

**ACTA DE SESION ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE PACHACAMAC
ACTA N° 009-2016/MDP-CCI**

En las instalaciones de la Municipalidad Distrital de Pachacamac, siendo las 15:00 horas del día 30 de noviembre del año 2016; se reunieron los miembros integrantes de Comité de Control Interno designado mediante Resolución de Alcaldía N° 103-2016-MDP/A:

MIEMBROS:

- Abog. Pepe Flores Roque, Gerente Municipal - Presidente.
- Abog. Martha Peña Arenas Gerente Asesoría Jurídica - Miembro (Secretaría Técnica).
- Abog. Jimmy Iambra Huamani, Gerente de Administración y Finanzas - Miembro.
- Econ. Andrés Alcalde Arias, Gerente de Planeamiento y Presupuesto - Miembro.
- Abog. Lisset López Urtegos, Gerente de Turismo y Desarrollo Económico - Miembro.
- Abog. Gannina Solís Villafana, Gerente de Rentas - Miembro.

INVITADOS:

- Sr. Hugo Ramos Lescano - Alcalde
- CPC. Ivón Valdivia Gomez - Sub Gerente de Logística.

AGENDA:

1. Presentación del cumplimiento de las Actividades Nos. 1, 2, 3, 4 y 5 de la Meta N° 28 del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal 2016.

ORDEN DEL DIA:

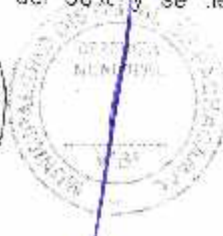
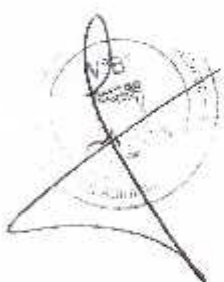
1. **Presentación del cumplimiento de las Actividades Nos. 1, 2, 3, 4 y 5 de la Meta N° 28 del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal 2016.**

El Gerente Municipal, en su calidad de Presidente del Comité de Control Interno inició la sesión dando la cordial bienvenida a los miembros del Comité, así como a la Sub Gerente de Logística y saludó especialmente la presencia del señor Alcalde a esta reunión del Comité convocada especialmente para presentar el cumplimiento de las Actividades Nos. 1, 2, 3, 4 y 5 que conforman la **Meta N° 28 del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal 2016 (PI)**.

Acto seguido, el Presidente con la venia del señor Alcalde, inició su exposición manifestando que, con fecha 25 de diciembre del 2015 mediante Decreto Supremo N° 400-2015-EF, se aprobaron los procedimientos para el cumplimiento de metas y asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal 2016, entre los cuales se aprobó la Meta N° 28 referida a la "Implementación del Control Interno (fase de planificación) en el proceso de contratación pública" con cobertura de las Municipalidades de ciudades principales Tipo "B".

El Presidente informó que en merito a dicha normativa, en coordinación con la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Administración y Finanzas y Subgerencia de Logística, y con el apoyo de las Unidades Orgánicas competentes, se había logrado a la fecha dentro de los plazos establecidos, con remitir a la Jefatura del Órgano de Control Institucional, la documentación que acredita el cumplimiento de las cinco (5) actividades que conforman la Meta N° 28 del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal 2016 (PI), tal como se acredita con la copia de los oficios respectivos, dirigidos a dicho órgano de control.

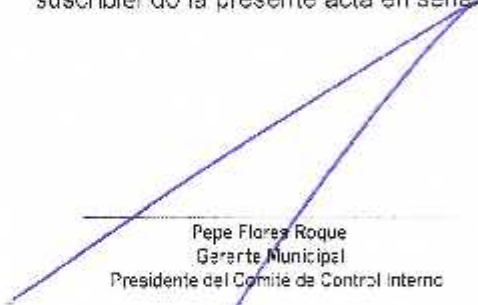
Finalmente, el Presidente mostró al señor Alcalde y a los miembros integrantes del Comité de Control Interno toda las evidencias que demuestran el cumplimiento de las referidas actividades, así como los avances en la implementación del Sistema de Control Interno en la Municipalidad Distrital de Pachacamac; afirmando que dentro de la Fase de Planificación se ha logrado un avance del 50% y se tiene previsto para los próximos 10 meses

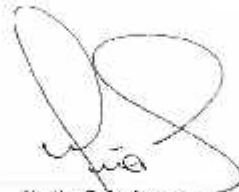


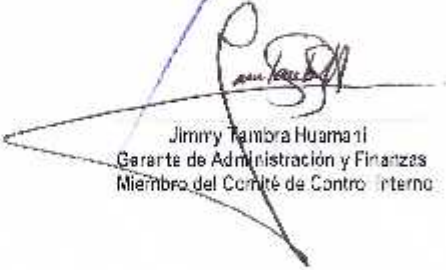
implementar al 100% el Plan de Sensibilización y Capacitación de Sistema de Control Interno en toda la Corporación Educativa, así como el Plan de Trabajo para el cierre de brechas identificadas en el diagnóstico situacional del Sistema de Control Interno (SCI), entendidas estas como la diferencia entre el criterio (normativo y buenas prácticas aplicables a la gestión) y lo planificado en los instrumentos de gestión, con la situación encontrada en la entidad respecto de los componentes del SCI, haciendo presente que con el concurso de la Subgerencia de Estadística e Informática, se ha implementado un nuevo Link dentro de la Página Web, relacionado a la implementación del SCI en la Municipalidad.


El señor Alcalde, hizo uso de la palabra saludando previamente a todos los miembros del Comité, y dirigiéndose al Presidente felicitó la labor que viene realizando el Comité en la implementación del Sistema de Control Interno en la Municipalidad Distrital de Pachacámac, dentro del cumplimiento de la normatividad vigente, lo cual va a permitir fortalecer el control interno en la entidad para el eficiente, transparente y correcto ejercicio de la función pública en el uso de los recursos del Estado. En ese sentido el señor Alcalde instó a los miembros del Comité a seguir cumpliendo con los compromisos asumidos por la entidad, en la implementación de dicho Sistema, para cuyo efecto se ha dispuesto la dotación de los recursos humanos y materiales necesarios para la adecuada ejecución de sus labores, recalcando que su Despacho estará siempre atento y vigilante en el monitoreo y evaluación de las indicadas labores.

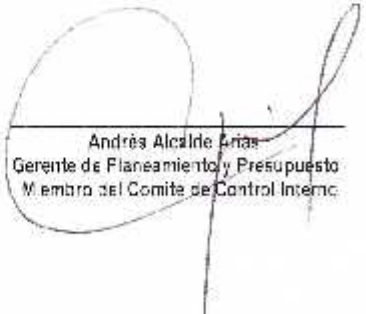
Siendo las 16:30 horas, y no habiendo asuntos pendientes por tratar, se dio por terminada la sesión, suscribiendo la presente acta en señal de conformidad.



Pepe Flores Roque
Gerente Municipal
Presidente del Comité de Control Interno



Martha Peña Arenas
Gerente de Asesoría Jurídica
Secretaria Técnica del Comité de Control Interno



Jimmy Tambrá Huamani
Gerente de Administración y Finanzas
Miembro del Comité de Control Interno


Giannina Solís Villafana
Gerente de Rentas
Miembro del Comité de Control Interno


Andrés Alcázar Arias
Gerente de Planeamiento y Presupuesto
Miembro del Comité de Control Interno


César López Uribe
Gerente de Turismo y Desarrollo
Económico
Miembro del Comité de Control Interno


Hugo Ramos Lescano
Alcalde de la Municipalidad de Pachacámac
Invitado


Ivón Valdivia Borja
Subgerente de Logística
Invitada